

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2291	151821	14/11/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MARCELO MIRANDA GAETE  
 RUT EMPRESA: 15709754-7  
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA  
 COMUNA: EL BOSQUE  
 DOMICILIO: ALBENIZ

Nº: 12040  
 FONO: 91625969  
 CIUDAD:  
 EMAIL: mirandagaete@gmail.com

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO  
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 20 PBT ▶ 20

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN  
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ANTOFAGASTA  
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ANTOFAGASTA  
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE  
 TOTAL DE K.M: 700 Fecha Aprox. Viaje: 17/11/2012

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.6  
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.6 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.6  
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13 Carga ▶ 0 Total ▶ 22

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehiculo ▶ WC-1626 SemiRemolque ▶ JC-9672 Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST ENTRE CONJUNTOS	4.5	9							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	4	7	9						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA : Le estaré en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 17/11/2012 FECHA HASTA ▶ 20/11/2012

COD. FUENTE: 3720121115-01-2011-030538861

GUILLERMO PARDO OBREQUE  
 Director Regional Vialidad  
 XV Región - Arica Panhacota

Firma jefe Depto. Pesaje